

Gobierno del Estado de San Luis Potosí**Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal**

Auditoría Combinada de Cumplimiento y Desempeño: 2019-A-24000-21-1128-2020

1128-GB-GF

Alcance

| | EGRESOS |
|---------------------------------|----------------|
| | Miles de Pesos |
| Universo Seleccionado | 178,751.9 |
| Muestra Auditada | 178,422.6 |
| Representatividad de la Muestra | 99.8% |

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio 2019, por concepto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, en el estado de San Luis Potosí, fueron por 178,751.9 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 178,422.6 miles de pesos que representó el 99.8 %.

Resultados**Evaluación del Control Interno**

1. La evaluación del Control Interno se realizó en la auditoría número 1278-GB-GF correspondiente a la cuenta pública 2018, que llevó por título "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)", en la cual el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del estado de San Luis Potosí (SECESP) alcanzó un promedio general de 88 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó al SECESP en un nivel alto, por lo que la Auditoría Superior de la Federación considera que dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

Transferencia de Recursos

2. El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, por medio la Secretaría de Finanzas (SEFIN) abrió dentro del plazo establecido una cuenta bancaria específica y productiva, para la recepción y administración de los recursos del FASP para el ejercicio fiscal 2019, la cual fue notificada en tiempo a la Tesorería de la Federación (TESOFE) para efectos de la radicación de los recursos.

3. El SECESP abrió una cuenta bancaria con inversión, productiva, específica y exclusiva para la recepción, administración y manejo de los recursos del FASP 2019 y sus rendimientos financieros, en la cual no se depositaron recursos de otros ejercicios ni recursos de otros fondos o programas.

4. La TESOFE transfirió a la SEFIN, durante los primeros diez meses del año por partes iguales los 178,751.9 miles de pesos del FASP 2019, de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones, conforme a la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación, asimismo, la SEFIN transfirió de manera inmediata los recursos del FASP al SECESP, por lo que no se generaron rendimientos financieros. Además, la cuenta bancaria que abrió el SECESP para la recepción de los recursos del FASP 2019 generó rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2019 por 3,702.7 miles de pesos y al 31 de marzo de 2020 por 7.1 miles de pesos.

5. La cuenta bancaria donde la SEFIN recibió los recursos del FASP 2019 fue específica, ya que no se incorporaron recursos locales u otros distintos a los del fondo, por lo que el saldo al 31 de diciembre de 2019 fue de cero pesos y correspondió con el monto registrado contable y presupuestariamente; asimismo, la cuenta bancaria que abrió el SECESP para la recepción y administración de los recursos del FASP 2019 fue específica, por lo que el saldo al 31 de diciembre de 2019 fue por 28,765.4 miles de pesos y al 31 de marzo de 2020 por 194.4 miles de pesos monto que se reintegró a la TESOFE, por lo que las operaciones realizadas fueron coincidentes con los saldos pendientes de ejercer reportados en el Estado Analítico del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto.

6. El SECESP abrió una cuenta bancaria para la administración de los recursos correspondientes a la Aportación Estatal por un monto de 53,729.0 miles de pesos, que representó el 30.1 % del total de los recursos asignados del FASP 2019, la cual se notificó al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Registro e Información Financiera de las Operaciones

7. La SEFIN, al 31 de diciembre de 2019, registró contable y presupuestariamente los ingresos recibidos del FASP 2019 por 178,751.9 miles de pesos, de igual manera el SECESP registró los recursos transferidos, así como los rendimientos generados a la misma fecha por 3,702.7 miles de pesos, y los generados al mes de marzo de 2020 por 7.1 miles de pesos.

8. Con la revisión de la documentación comprobatoria del gasto por un monto pagado de 178,422.6 miles de pesos, correspondiente a los capítulos del gasto: 2000 "Materiales y suministros" por 39,578.9 miles de pesos, 3000 "Servicios Generales" por 23,673.4 pesos, 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles" por 90,170.3 miles de pesos y 6000 "Inversión pública" por 25,000.0 miles de pesos, se verificó que las operaciones realizadas se encuentran registradas contable y presupuestariamente, están soportadas con la documentación comprobatoria del gasto, la cual se encuentra cancelada con la leyenda "Operado FASP 2019".

Destino de los Recursos

9. El Gobierno del Estado de San Luis Potosí recibió recursos del FASP 2019 por 178,751.9 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2019 se comprometieron recursos por 178,610.0 miles de pesos, devengaron 170,687.9 miles de pesos, y pagaron 153,688.6 miles de pesos, monto que representó el 86.0% respecto a los recursos transferidos; asimismo, al 31 de marzo de 2020 se pagaron recursos por 178,422.6 miles de pesos, monto que representó el 99.8%; por lo anterior se determinaron recursos no comprometidos por 141.9 miles de pesos y recursos comprometidos no pagados por 187.4 miles de pesos, los cuales se reintegraron en tiempo a la TESOFE sin destinarse a los objetivos del fondo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL
DESTINO DE LOS RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2019
(Cifras en miles de pesos)

| Programas con Prioridad Nacional/Subprogramas | Presupuesto Original (Aprobado) | Ampliaciones/Reducciones | Presupuesto Modificado | Comprometido al 31/dic/2019 | Devengado al 31/dic/2019 | Estado analítico del presupuesto pagado | | Pagado al 31 de marzo de 2020 | % | |
|---|---------------------------------|--------------------------|------------------------|-----------------------------|--------------------------|---|---------------------------------------|-------------------------------|------------------|-------------|
| | | | | | | Al 31-dic-19 | Del 1 de enero al 31 de marzo de 2020 | | | |
| Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial | 10,011.6 | 407.4 | 9,604.2 | 9,604.2 | 9,007.2 | 8,799.6 | 4.9 | 663.1 | 9,462.7 | 5.3 |
| Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial | 112,474.0 | -457.5 | 112,931.5 | 112,891.2 | 112,891.2 | 100,982.4 | 56.5 | 11,908.8 | 112,891.2 | 63.2 |
| Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios | 3,042.1 | 0.0 | 3,042.1 | 3,030.6 | 3,030.6 | 3,030.6 | 1.7 | - | 3,030.6 | 1.7 |
| Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes | 14,287.4 | 45.3 | 14,242.1 | 14,174.0 | 9,435.8 | 9,435.8 | 5.3 | 4,738.2 | 14,174.0 | 7.9 |
| Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos | 12,188.3 | 0.0 | 12,188.3 | 12,179.5 | 10,120.1 | 9,178.2 | 5.1 | 2,955.4 | 12,133.6 | 6.8 |
| Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública | 4,556.7 | 0.0 | 4,556.7 | 4,546.3 | 4,546.3 | 4,546.3 | 2.6 | - | 4,546.3 | 2.6 |
| Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas | 8,999.9 | 4.8 | 8,995.1 | 8,995.1 | 8,995.1 | 5,054.1 | 2.8 | 3,941.0 | 8,995.1 | 5 |
| Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto | 12,587.8 | 0.0 | 12,587.8 | 12,585.0 | 12,057.5 | 12,057.5 | 6.7 | 527.5 | 12,585.0 | 7 |
| Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas | 604.1 | 0.0 | 604.1 | 604.1 | 604.1 | 604.1 | 0.4 | - | 604.1 | 0.3 |
| Seguimiento y Evaluación | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Total | 178,751.9 | | 178,751.9 | 178,610.0 | 170,687.9 | 153,688.6 | 86.0 | 24,734.0 | 178,422.6 | 99.8 |

Nota: No se consideran intereses por 3,709.8 miles de pesos.

Por otra parte, en la cuenta bancaria donde se administraron los recursos del FASP 2019 se generaron rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2019 por 3,702.7 miles de pesos y al 31 de marzo de 2020 por 7.1 miles de pesos, para un total de 3,709.8 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2019, se comprometieron y pagaron recursos por 3,197.0 miles de pesos, los cuales se destinaron a los PPN Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial por 3,000.0 miles de pesos y Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública por 197.0 miles de pesos; por lo anterior, los rendimientos financieros no comprometidos por 505.7 miles de pesos y no pagados al 31 de marzo de 2020 por 7.1 miles de pesos, se reintegraron en tiempo a la TESOFE, por lo que no se destinó la totalidad de los recursos a los objetivos del fondo.

La Contraloría General del Estado de San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CGE/DIAEP/EIA-092/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

10. El SECESP realizó adecuaciones en cuanto a conceptos y montos convenidos en el Anexo Técnico del Convenio 2019 por un importe de 5,828.5 miles de pesos, importe que se modificó dentro de los siguientes Programas con Prioridad Nacional: 2) Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial; 3) Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial; 5) Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes; 6) Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos; 7) Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública; 8) Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas y 9) Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto, las cuales se solicitaron al Secretariado Ejecutivo para su opinión técnica y presupuestal dentro del plazo establecido por la normativa.

11. El Gobierno del estado de San Luis Potosí no destinó recursos del FASP 2019 al Programa de Prioridad Nacional (PPN): “Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública”.

12. Los recursos del FASP 2019 asignados al PPN denominado “Desarrollo Profesionalización y Certificación Policial”, se destinaron para la adquisición de Materiales, accesorios y suministros de laboratorio, vestuarios y uniformes, productos químicos básicos, evaluación de competencias básicas de la función para policías estatales, evaluación de competencias básicas de la función para personal de custodia penitenciaria, evaluación de competencias básicas de la función para policías de investigación, evaluación de competencias básicas de la función para policías municipales y estatales, videoprojector por un monto de 9,462.7 miles de pesos.

13. El Gobierno del estado de San Luis Potosí presentó ante el SESNSP el diagnóstico y el programa para el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de sus respectivos cuerpos policiales estatales y municipales, la evaluación del contenido teórico de los programas se conocerá hasta que el SESNSP lo revise y emita su opinión.

14. El Gobierno del estado de San Luis Potosí destinó recursos del FASP 2019 para el PPN denominado Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial, y se comprobó que se pagaron en el subprograma Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública 9,032.7 miles de pesos, de los cuales 8,362.1 miles de pesos corresponden a las aportaciones federales y 670.6 miles de pesos a las aportaciones estatales, que representaron el 4.7% y 0.4% de los recursos asignados, los cuales se ejercieron en la impartición de cursos de formación, capacitación y actualización de los elementos policiales, Competencias Básicas de la Función Policial, Curso de formación inicial para aspirante a policía preventivo, Cadena de custodia, Curso de formación inicial para personal en Activo del Sistema Penitenciario, Curso de competencias básicas de la función para personal del Sistema Penitenciario, Curso de formación inicial para aspirantes del Sistema Penitenciario a los aspirantes de nuevo ingreso, Curso de formación continua SJP denominado curso de actualización, Taller de análisis de Información a través de redes a los elementos de la Dirección General, Curso de formación continua denominado SJP Cadena de Custodia, Curso de formación continua denominado especialización para policía de reacción, Curso de competencias básicas de la función para Policías Municipales, Curso de formación Continua denominado Policía de Proximidad con Perspectiva de Género a elementos de la Policía Municipal, Reacción a emboscadas vehiculares, Antisecuestros y extorsión, Defensa policial, Fuerzas especiales Swat, Operaciones tácticas, Curso taller especializado actualización en criminalística urbanas, Metodología de investigación Científico jurídica, Hermenéutica lexicología y argumentación para la ciencia, Capacitación jurídica, Competencias Básicas de la Función del Policía de Investigación, Cursos de Protección, Seguridad, Vulnerabilidades y Amenazas en Redes Sociales, Curso Atención a Víctimas y curso de Consejería en Adicciones EC 0548, Capacitación de Configuración y Administración de Switches Cisco, Programación Orientada a Objetos C Sharp y Soporte Técnico y Mantenimiento de Equipo de Cómputo, evaluación de competencias básicas de la función para Policías Municipales, Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación, Evaluaciones de competencias básicas de la función para policías estatales, evaluaciones de competencias básicas de la función para personal de custodia penitenciaria; donde la entidad informó que contó con 7,558 elementos policiales, de los cuales, 2,309 pertenecen a la Policía Municipal, 1,371 a la FGJE, 3,218 a la SSPE y 660 a los Centros de Readaptación Social, de éstos fueron capacitados 168 elementos de la Policía Municipal, 740 de la FGJE, 2,791 de la SSP y 297 de los Centros de Readaptación Social que representaron el 7.3%, 54.0%, 86.7% y 45.0%, respectivamente, de los elementos con que cuenta cada corporación, por lo que en 2019 la entidad capacitó a 3,996 elementos, de los cuales 183 elementos recibieron capacitación inicial y 3,813 elementos capacitación continua.

15. El Gobierno del estado de San Luis Potosí, destinó los recursos del FASP 2019 conforme al cuadro de conceptos del catálogo emitido por el SESNSP asignado a los PPN, de acuerdo a lo siguiente:

- Del PPN denominado “Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial”, se destinaron para la adquisición de: equipo de enlaces de microondas e inalámbricos, Terminal digital portátil (radio), Banco de baterías UPS, equipo de cómputo, maquinaria y equipo de aire acondicionado, mobiliario de oficina y estantería, materiales para armamento de seguridad pública, obra pública, vehículos y equipo terrestre, vestuario y uniformes, por un monto de 112,891.2 miles de pesos de recursos del FASP 2019; asimismo, se destinaron 3,000.0 miles de pesos de rendimientos financieros para la Obra Pública de las nuevas oficinas de la Fiscalía General del Estado.
- Del PPN denominado “Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios”, se destinaron para el pago de, equipo de cómputo y software, mobiliario de oficina y estantería por un monto de 3,030.6 miles de pesos de recursos del FASP 2019.
- Del PPN denominado “Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes”, se destinaron para la adquisición de: equipo de comunicación interno, vestuario y uniformes, mobiliario de oficina y estantería, maquinaria y equipo de aire acondicionado, equipo médico y de laboratorio, vehículos, por un monto de 14,174.0 miles de pesos de recursos del FASP 2019.
- Del PPN denominado “Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos”, se destinaron para la adquisición de: materiales y productos químicos, accesorios y suministros de laboratorio, instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico por un monto de 12,133.6 miles de pesos de recursos del FASP 2019.
- Del PPN “Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública”, se destinaron para la adquisición de: licencias informáticas e intelectuales, equipo de comunicación y telecomunicación, mobiliarios y equipos de administración, equipos de cómputo y de tecnologías de la información y muebles de oficina y estantería por un monto de 4,546.3 miles de pesos de recursos del FASP 2019.
- Del PPN “Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas”, se destinaron para la adquisición de mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información, mantenimiento de equipo de comunicación y telecomunicación, servicio de acceso a internet, redes y procedimiento de información, por un monto de 8,995.1 miles de pesos de recursos del FASP 2019;

asimismo, se destinaron 197.0 miles de pesos de rendimientos financieros para aire acondicionado.

- Del PPN “Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto”, se destinaron para la adquisición de prendas de seguridad y protección personal, prendas de protección para seguridad pública y nacional, muebles de oficina y estantería, equipo de cómputo y de tecnología, mobiliario y equipo de administración, equipos y aparatos audiovisuales, cámaras fotográficas y de video, vehículos y equipo terrestre por un monto de 12,585.0 miles de pesos de recursos del FASP 2019.
- Del PPN “Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas”, se destinaron para la adquisición de vestuarios y uniformes por un monto de 604.1 miles de pesos de recursos del FASP 2019.

16. El SECESP aplicó recursos de origen estatal para el Seguimiento y Evaluación de los Programas, los cuales se destinaron para el “Informe Estatal de Evaluación FASP 2019”, de acuerdo al Cuadro de conceptos y Montos de los recursos convenidos en el contrato núm. OM/CPS-SECESP-07/2019, y el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2019, el cual se remitió en tiempo a la Dirección General de Planeación del SESNSP; asimismo, se comprobó que el contrato suscrito entre la entidad federativa con el evaluador externo, contempló las cláusulas de confidencialidad, responsabilidad del evaluador externo y las estipuladas para la liquidación final.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

17. Con la revisión de una muestra de 11 expedientes unitarios por licitación pública estatal, se constató que el SECESP adjudicó las adquisiciones de bienes y servicios conforme a la normativa vigente y se formalizaron con los contratos correspondientes por un monto de 89,821.2 miles de pesos, para la adquisición de: "vestuario y uniformes, computadoras de escritorio tipo thinkcentre M720, tipo PC Multifunción 20, tipo PC multifunción 20, computadoras de escritorio tipo thinkcentre L580, concentrador de 48 puertos, de mobiliario de oficina, camioneta Pick Up 4 x 4 Modelo 2019, tipo Toyota Tundra, 22 camionetas Pick Up doble cabina modelo 2019, vestuario bata, pares de botas tácticas ligeras para clima cálido, camisola de manga corta, Chamarras ligera de Nylon, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a enlaces a microondas por un periodo de 12 meses, computadoras de escritorio procesador Core, licenciamientos de software, pares de botas, camisolas, cinturón, pantalón, forniture termoformada de nylon, camisolas, pantalón, Gorra, Chamarra, playera tipo polo, bota táctica, 25 Camionetas (Patrullas) tipo Pick Up 2019 con doble cabina, cuatro puertas y una pieza circuito cerrado de televisión (CCTV)", dichos contratos cumplieron con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas, fueron congruentes con lo estipulado en las bases de la licitación y, también, se garantizaron los bienes y servicios con las respectivas fianzas de cumplimiento y de vicios ocultos en los contratos; además, los proveedores

participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.

18. Con la revisión de una muestra de cinco expedientes por adjudicación directa, se constató que la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí (SSPES) adjudicó la adquisición de “servicio de mantenimiento de aplicativos de atención de emergencias y de denuncia anónima, computadoras de escritorio procesador Core, Software de Geolocalización por 12 meses el Servicio Incluye consultas especificaciones técnicas, un conjunto de módulos y funcionalidades, proyector 1780W, proyector 1781W, póliza de mantenimiento para Firewall fortimall modelo FML -200E” mediante el procedimiento de excepción de la licitación pública por un importe total contratado de 11,971.6 miles de pesos, autorizada por el Comité conforme a los procedimientos legales y plazos estipulados, garantizando el aseguramiento del bien o servicio; también, se comprobó que las justificaciones a la excepción a la licitación pública fueron autorizadas y los contratos fueron debidamente formalizados, los cuales cumplieron con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas y, se garantizaron los bienes y servicios con la respectiva fianza de cumplimiento y vicios ocultos.

19. Con la revisión del expediente técnico del convenio número 002/2019 para la contratación de servicios de telecomunicaciones por 4,056.6 miles de pesos, bajo el contrato marco y convenio específico, se constató que la SSPES adjudicó de forma directa en cumplimiento de las disposiciones y ordenamientos legales para celebrar convenios con instituciones públicas para la prestación de servicios de seguridad; asimismo, el contrato marco y convenio específico fueron debidamente formalizados y las operaciones se realizaron conforme a sus términos y condiciones pactadas en los mismos.

20. Con la revisión de facturas, contratos, órdenes de compra con números 19-1301, 19-2832, 19-1830, 19-1940, 19-1361, 19-1863, 19-2985, 19-361, 19-2085, 19-3204, 19-2985, 19-083, 18-1817, 18-2846, 18-1950, 18-3318, 18-3464, 18-2275, para la adquisición de Proyector 1780W, Proyector 1781W, camionetas (patrullas) tipo Pick Up, vestuario, camioneta Pick Up 4 x 4, uniformes, computadoras, mobiliario de oficina, adquisición de licencias, concentradores, mobiliario de oficina, vestuario, computadoras de escritorio, adquiridos con recursos del FASP 2019, se verificó que el SSPES realizó los pagos de acuerdo con los precios pactados, se cumplió con las especificaciones de los contratos y facturas, y se entregaron dentro de los plazos pactados, por lo que no se generaron penas convencionales.

21. Para la revisión y análisis de la evidencia fotográfica proporcionada por la SESNSP de los bienes y servicios adquiridos con recursos del FASP 2019, se seleccionó una muestra de los contratos números DGA-DCO-AD-00395-19, DGA-CAASPE-co34-LPE-016-2019, DGA-CAASPE-LPE-017-2019, DGA-CAASPE-LPE-18-19, DGA-CAASPE-LE-033-19, consistentes en 2 Proyectores 1780W, 2 Proyectores 1781W, Computadoras de escritorio tipo thinkcentre M720, mobiliario de oficina, Camioneta Pick Up 4 x 4 Modelo 2019; se constató que cumplen con las especificaciones pactadas en el contrato y en los anexos técnicos, y cuentan con fotografías de su estado físico y en operación, además, se cuenta con los resguardos correspondientes y están inventariados.

Obra pública

22. Con la revisión de los expedientes técnicos-unitarios ejecutados con recursos del FASP 2019 por un importe de 28,000.0 miles de pesos, correspondientes a los procesos de contratación de obra pública, se constató que los contratos números SEDUVOP-EST-ADJ-13-2019 y SEDUVOP-EST-ADJ-23-2019, ambos para la obra denominada “Nuevas oficinas de la Fiscalía General del Estado (Delegación La Pila)”, se adjudicaron bajo el procedimiento de adjudicación directa, para lo cual se acreditó de manera suficiente la excepción a la licitación a través de su Acta de sesión extraordinaria de Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del estado de San Luis Potosí de fecha 30 de julio de 2019, debidamente fundada y motivada, y está soportada en la documentación correspondiente; asimismo, el contratista no se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública; además, se constató que las obras están amparadas en su contrato debidamente formalizado por las instancias participantes y cumplió con los requisitos establecidos por la normativa; por otra parte, el contratista garantizó mediante fianzas los anticipos otorgados y la garantía de los vicios ocultos.

23. Con la revisión de los expedientes técnicos-unitarios de los procesos de adjudicación de obra pública ejecutados con recursos del FASP 2019 por 28,000.0 miles de pesos, se comprobó que el contrato número SEDUVOP-EST-ADJ-13-2019 presentó modificaciones en cuanto al monto originalmente pactado por un importe de 278.3 miles de pesos, el cual estuvo amparado en su convenio modificatorio y se presentaron las justificaciones correspondientes; asimismo, se presentaron actas de finiquito por los trabajos contratados, así como las actas de entrega-recepción correspondientes; además, se constató que las obras se ejecutaron en los tiempos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales.

24. Con la revisión de los expedientes técnicos-unitarios de las obras respecto de los contratos números SEDUVOP-EST-ADJ-13-2019 y SEDUVOP-EST-ADJ-23-2019, se constató que los pagos realizados con recursos del FASP 2019 se encontraron debidamente soportados en las pólizas de egresos, transferencias electrónicas, estados de cuenta bancarios, facturas, estimaciones y generadores de obra; asimismo, los anticipos otorgados fueron amortizados en su totalidad, y las retenciones se enteraron del cinco al millar por concepto de inspección y vigilancia, y del dos al millar por concepto de la capacitación de los trabajadores de la industria de la construcción, como se estableció en los contratos.

25. Con la revisión y análisis de la evidencia fotográfica proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, correspondiente a las “Nuevas oficinas de la PGJE en la delegación La Pila”, de los contratos SEDUVOP-EST-ADJ-13-2019 y SEDUVOP-EST-ADJ-23-2019, pagados y ejecutados con recursos del FASP 2019, por un importe de 28,000.0 miles de pesos, se comprobó que los trabajos se realizaron de conformidad con lo contratado; asimismo, los trabajos se encontraron concluidos como lo señala el acta de entrega recepción.

26. El Gobierno del Estado de San Luis Potosí no ejecutó obras por administración directa con recursos del FASP 2019.

Transparencia

27. El Gobierno del estado de San Luis Potosí informó los cuatro trimestres a través del Sistema de Formato Único, a nivel financiero sobre el ejercicio y destino respecto de los recursos del FASP 2019 y los puso a disposición del público general a través de su página de Internet; asimismo, la información reportada al cuarto trimestre fue congruente con el importe registrado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre de 2019 por un monto de 153,688.6 miles de pesos y fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del estado.

28. El Gobierno del Estado de San Luis Potosí dispone de un Programa Anual de Evaluaciones (PAE) que consideró la evaluación a los recursos del fondo, el cual fue publicado en su página de internet, así como los resultados de las evaluaciones.

29. El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, remitió a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento (DGVS) del SESNSP la información correspondiente a los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en el cumplimiento del ejercicio de los recursos; asimismo, los informes mensuales y trimestrales de los avances en el ejercicio se capturaron conforme a los conceptos de gasto de cada uno de los PPN y Subprogramas concertados en el Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico, las adecuaciones autorizadas por la DGVS, a los conceptos de gastos y montos de los PPN, los rendimientos financieros, la aplicación de los mismos y las ministraciones de los recursos federales y estatales.

Cumplimiento de Objetivos y Metas

30. En 2019, los recursos asignados al FASP por 178,751.9 miles de pesos representaron el 4.7% respecto del presupuesto total del Gobierno del estado de San Luis Potosí en materia de seguridad pública.

Ejercicio de los recursos

El Gobierno del estado de San Luis Potosí pagó al 31 de diciembre de 2019, un monto de 153,688.6 miles de pesos del FASP y al 31 de marzo de 2020, un importe de 178,422.6 miles de pesos; cifras que representan el 86.0%, y 99.8%, de su asignación, respectivamente.

Los recursos del fondo fueron transferidos en su totalidad al SECESP, dependencia encargada de la administración de dichos recursos.

El FASP se distribuyó en nueve Programas con Prioridad Nacional (PPN) aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Los PPN a los que se le asignaron mayores recursos del FASP fueron:

“Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial” con el 63.2% de los recursos asignados; “Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes” con el 7.9% de los recursos asignados y “Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto” con el 7.0% de los recursos asignados.

Los PPN a los que se asignaron menos recursos fueron:

“Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas” con el 0.2% de los recursos asignados; “Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios” con el 1.7% de los recursos asignados y “Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública” con el 2.5% de los recursos asignados.

Al 31 de marzo de 2020, los PPN en los que se pagaron mayores recursos fueron:

“Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial” con 112,891.2 miles de pesos; “Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes” con 14,174.0 miles de pesos y “Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto” con 12,585.0 miles de pesos.

Los PPN que reportaron como pagados menores recursos fueron:

“Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas” con 604.1 miles de pesos; “Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios” con 3,030.6 miles de pesos y “Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública” con 4,546.3 miles de pesos.

La entidad solicitó adecuaciones de metas y montos entre Programas de Prioridad Nacional de “Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial”, “Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial”, “Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes”, “Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos”, “Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública”, “Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas” y “Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto”; las cuales contaron con la autorización del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Cumplimiento de Metas y Objetivos

Al 31 de marzo de 2020, fecha de corte de la revisión, no se pagaron recursos por 329.3 miles de pesos que representaron el 0.2% respecto a lo asignado, cabe señalar que estos recursos no ejercidos fueron reintegrados a la TESOFE.

En general, el estado reportó 99.8% de metas, en la Estructura Presupuestaria para el Seguimiento de los Recursos 2019, de las cuales al 31 de marzo de 2020 se reportó que quedaron pendientes por alcanzar 0.2%.

En 2019, la entidad tenía 7,558 elementos policiales, distribuidos entre las dependencias siguientes: 1,371 en Policía Municipal, 3,218 Fiscalía General del Estado, 660 en la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (SSPE) y 660 en los Centros de Readaptación Social.

Los índices delictivos del estado presentaron variaciones al alza con respecto de 2018, Homicidios -0.9%, Robo de Vehículos 5.5%, Robo a Casa Habitación -4.3%, Robo a Transeúnte -19.6%, Robo a Bancos 400.0%, Robo a Negocios -0.3%, Secuestro 20.0%, Lesiones 51.3% y Extorsión -0.8%.

1.- La entidad no contó con sobrepoblación en 2018 y 2019 de los centros penitenciarios.

INDICADORES SHCP (datos del PASH)

De las metas establecidas en los indicadores reportados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se observan los siguientes avances al cuarto trimestre del 2019.

Alza en la tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes de 136.3%.

Porcentaje de elementos policiales que reciben capacitación con recurso del FASP, en los rubros de Formación inicial, Formación continua y Especialización, con respecto a los convenidos en el ejercicio fiscal 94.4%.

Porcentaje de elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza, respecto al estado de fuerza de la entidad federativa 63.8%.

Se pagaron recursos del FASP, equivalentes al 88.9%. (estado de cuenta bancario).

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FASP
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CUENTA PÚBLICA 2019

| Indicador | Valor (%) |
|---|-----------|
| I.- EFICACIA E IMPACTO DE LOS RECURSOS DEL FONDO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS | |
| I.1.- Importancia del FASP respecto del presupuesto estatal asignado en materia de seguridad pública (%). | 4.7 |
| I.2.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2019 (% ejercido del monto asignado). | 86.0 |
| I.3.- Nivel de gasto al 31 de marzo de 2020 (% pagado del monto asignado). | 99.8 |
| I.4.- Reprogramaciones realizadas al 31 de diciembre de 2019 respecto del presupuesto asignado del fondo (%). | 3.3 |
| I.5.- Reprogramaciones realizadas al 31 de marzo de 2020 respecto del presupuesto asignado del fondo (%). | 0.0 |
| I.6.- Se cumplieron las metas convenidas en el Anexo Técnico Único (Sí, No, Parcialmente). | Sí |
| I.7.- Metas alcanzadas al 31 de diciembre de 2019 respecto de las programadas en el Anexo Técnico Único (%). | 74.8 |
| I.8.- Cumplimiento de las metas establecidas por la entidad federativa en los indicadores de desempeño del cuarto trimestre del Sistema de la SHCP (Sí, No, Parcialmente o No se definieron). | Sí |
| I.9.- Número de policías por cada 1,000 habitantes en 2018 (%). | 2.7 |
| I.10.- Número de policías por cada 1,000 habitantes en 2019 (%). | 2.7 |
| I.11.- Delitos cometidos por cada 1,000 habitantes en 2019. (%) | 28.8 |
| I.12.- Sobre población que existe en los centros penitenciarios con respecto a su capacidad en 2019 (%). | 0.0 |
| II.- TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS. | |
| II.1.- Cumplimiento de la entrega de los informes a la SHCP. | |
| Índice de cumplimiento de la entrega de los informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FASP. (Gestión de Proyectos; Avance Financiero e Indicadores de Desempeño). [Bueno= Igual a 100.0%; Regular menor a 100.0% y mayor a 80.0%; y Bajo = Menor a 80.0%] | Bueno |
| II.2.- Congruencia de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Formato Único). | |
| ¿La información del reporte del cuarto trimestre del "Formato Avance Financiero" remitido a la SHCP coincide con los registros contables del estado? (Sí o No). | Sí |
| II.3.- Calidad de la información remitida a la SHCP. | |
| ¿La información del reporte del cuarto trimestre del "Formato Único" remitido a la SHCP se reportó de forma pormenorizada (obra por obra, acción por acción) (Sí, No, Parcialmente). | Sí |
| II.4.- Difusión de la información remitida a la SHCP. | |
| ¿El estado difundió en su página de internet, órgano local oficial de difusión y otros medios locales de comunicación, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Gestión de Proyectos; Avance Financiero e Indicadores de Desempeño) (Sí, No, Parcialmente). | Sí |
| III.- EVALUACIÓN DEL FONDO. | |
| III.1.- El estado realizó al cierre del ejercicio la evaluación sobre los resultados del FASP prevista por la normativa (Sí o No). | Sí |
| FUENTE: Estructura presupuestaria para el Seguimiento de los recursos 2019, Anexo Técnico Único y reportes enviados a la SHCP. | |

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 30 resultados, de los cuales, en 29 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 178,422.6 miles de pesos, que representó el 99.8% de los 178,751.9 miles de pesos transferidos al Gobierno del estado de San Luis Potosí mediante los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019, el Gobierno del estado de San Luis Potosí había comprometido recursos por 178,610.0 miles de pesos, devengado 170,687.9 miles de pesos, y pagado 153,688.6 miles de pesos, monto que representó el 86.0% respecto a los recursos transferidos; asimismo, al 31 de marzo de 2020 se pagaron recursos por 178,422.6 miles de pesos, monto que representó el 99.8%; por lo anterior se determinaron recursos no comprometidos por 141.9 miles de pesos y recursos comprometidos no pagados por 187.4 miles de pesos, los cuales se reintegraron en tiempo a la TESOFE.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del estado de San Luis Potosí registró inobservancias de la normativa, principalmente en materia de destino de los recursos, las cuales no generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal, y que fueron atendidas antes de la publicación del informe.

Asimismo, la entidad federativa cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del estado de San Luis Potosí, realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Vicente Chavez Astorga

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió los oficios número CGE/DGCA-007/2021 y CGE/DGCA-042/2021 de fecha 06 y 11 de enero de 2021, respectivamente, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se determinó que reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclara y justifica lo observado, por lo cual el resultado 9 se considera como atendido.



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
OFICIO No. CGE/DGCA-007/2021

ASUNTO: Inicio de Investigación (PRAS)
Cuenta Pública 2019, Aud. 1128-GB-GF

Enero 06, 2021



0.119. 7ueps

L.C. OCTAVIO MENA ALARCÓN

DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES
TRANSFERIDOS "B" EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.

En respuesta a los Resultados con Acción Administrativa correspondientes a la Auditoría número **1128-GB-GF "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)"** Cuenta Pública 2019, y en atención al Resultado **9**.

Comunico a Usted, que la Dirección de Investigación Administrativa y Evolución Patrimonial adscrita a la Contraloría General del Estado, mediante el Oficio **CGE/DIAEP-007/2021** de fecha 06 de enero de 2021, informa que da inicio al Expediente de Investigación Administrativa CGE/DIAEP/EIA-092/2020.

| Resultado | Expedientillo | Apertura |
|-----------|-------------------------------|--------------|
| 9 | CGE/DIAEP/EIA-092/2020 | DIAEP |

Al presente se adjunta copia debidamente certificada del Oficio No. **CGE/DIAEP-007/2021**, agregado copia certificada del acuerdo de fecha 05 de enero de 2021.

Sin otro particular por el momento, me es grato enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
ENLACE CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

L.A.E. FRANCISCO JAVIER CONTRERAS MARTIN

"2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa, y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19"

c.c.p. **C.P.C. OSCAR ALARCÓN GUERRERO.-** CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO.
Minutario/Archivo
CPC/OAG/LAE/FJCM/LA/KMZN
Avenida Venustiano Carranza No.980 Edificio Lamadrid
Col. Arboledas de Tequisquiapan
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78235
Tel. 01 (444) 614 80 66

www.contraloriaslp.gob.mx





orig. 4/4/21



DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
OFICIO No. CGE/DGCA-042/2021

ASUNTO: Envío de información,
Cuenta Pública 2019.

Enero 11, 2021.



L.C. OCTAVIO MENA ALARCÓN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES
TRANSFERIDOS "B" EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.

En seguimiento a la Auditoría **1128-GB-GF** con título "**Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del los Estados y el Distrito Federal**", correspondiente a la Cuenta Pública 2019 y en relación a resultado número 09 y procedimiento número 4.1, de dicha auditoría; informo a Usted que el Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, Armando Oviedo Abrego, mediante Oficio No. **SECESP/SP/0022/2021** de fecha 07 de Enero de 2021.

Se adjunta: debidamente certificado Oficio No. **SECESP/SP/0022/2021** del 07 de enero del año en curso.

Sin otro particular por el momento, me es grato enviarle un saludo cordial.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
ENLACE CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

L.A.E. FRANCISCO JAVIER CONTRERAS MARTIN

"2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa, y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19"

c.c.p. **C.P.C. OSCAR ALARCÓN GUERRERO**,- CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO.
Minutario/Archivo
CPC/OAG/LAE/FJCM/eyhg

Avenida Venustiano Carranza No.980
Edificio Lamadrid
Col. Arboledas de Tequisquiapan
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78235
Tel. 01 (444) 814 80 66 ext. 127

www.contraloriaslp.gob.mx



Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Estado de San Luis Potosí, así como la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí.